



Una protección de altura


—
Todo riesgo
construcción
Plus

Servicio de atención al cliente

—
902 15 10 15
www.plusultra.es

Este folleto tiene una función orientativa y en ningún caso puede considerarse como definidor de las garantías contratadas ni de sus límites.





El seguro **Todo riesgo construcción Plus** te ofrece protección ante pérdidas o daños sufridos por las obras que estés ejecutando, tanto si eres constructor, contratista, propietario o promotor de obras.

Beneficios

Agentes especializados. Disponemos de personal cualificado y especializado para ofrecerte el asesoramiento necesario.

Amplias garantías. Desde los riesgos convencionales como incendio, fenómenos atmosféricos o robo, hasta los propios de la construcción como los originados por errores de diseño o defecto en materiales y mano de obra.

Protección completa. Este seguro garantiza la cobertura de los daños sufridos tanto en las obras de construcción en curso, los trabajos ya realizados, así como los materiales a pie de obra.

Coberturas especiales

Riesgos convencionales

Garantizamos los daños originados por incendio, explosión, caída del rayo, robo y expropiación, caída de aeronaves, choque de vehículos e impactos.

Fenómenos de la naturaleza

Te protege de los daños causados por fenómenos atmosféricos y naturales siempre que tengan un carácter extraordinario en el sitio de las obras.

Riesgos inherentes a la ejecución de las obras

Garantizamos los daños originados por errores de diseño, defecto en los materiales y mano de obra durante la ejecución de la obra, quedando excluido el propio error.

Garantías complementarias

Para mejorar la protección de tus obras te ofrecemos garantías complementarias extensivas:

Gastos diversos, entre los que se incluyen los de demolición y remoción de escombros, de extinción de incendios, por horas extraordinarias o transportes urgentes.

Daños sufridos por bienes distintos a la propia obra, tales como equipo o maquinaria de bienes utilizados por el asegurado, bienes preexistentes o propiedades adyacentes a la obra.

Hechos de carácter político social; huelgas, motines y conmoción civil.

Terrorismo.

Responsabilidad civil extracontractual de los asegurados.

Responsabilidad civil cruzada.

Daños sufridos por la obra durante el periodo de mantenimiento convenido tras la finalización de la misma.

Cobertura Alop, amparando la Pérdida de Beneficios anticipada por retrasos en la puesta en servicio derivados de causas cubiertas en el contrato de seguro.

Otros productos relacionados y que pueden ser de interés para tu empresa:

- Todo riesgo montaje Plus
- Decenal Plus
- Avería de maquinaria Plus
- Responsabilidad civil Plus

Consulta a tu mediador de seguros
